

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y el Decreto 2619/66, de 20 de octubre, sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción del mismo, a tenor del art. 114.2 de la referida Ley.

Granada, 10 de febrero de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 17 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. 6085/AT. (PP. 958/97).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617 y 2619 de 20 de octubre de 1966, y la Ley 40/94, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública, de la siguiente instalación con Presupuesto de 28.684.300 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, núm. 31, de Granada (18009).

Características: Proyecto de R.S.M.T. de C.T. «Las Viñas» a C.T. «Núm. 1» en Cajar, 1.005 m 12/20 Kv. 3 (1 x 150) mm², con dos celdas de línea y dos de protección, un trazo de 630 Kva. 20 Kv./B1, situada en T.M. Cajar (Granada).

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y el Decreto 2619/66, de 20 de octubre, sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción del mismo, a tenor del art. 114.2 de la referida Ley.

Granada, 17 de febrero de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, relativo a la solicitud de Concesión Directa de Explotación nombrada María Bellido núm. 16018, que ha sido admitida definitivamente. (PP. 350/97).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber:

Que por don Juan del Reino Vilchez y don Manuel Núñez Ramírez, como representantes de Comercial Cerá-

micas de Bailén, S.A., con domicilio en Bailén (Jaén), se solicita Concesión Directa de Explotación de veintisiete cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) Arcillas, nombrada «María Bellido» núm. 16.018, sita en los parajes de Las Hazas, Cerro del Ahorcado y otros, del término municipal de Bailén (Jaén).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Paralelo	Meridiano
Pp y 1	38° 07' 20" N	3° 45' 40" W
2	38° 07' 20" N	3° 44' 20" W
3	38° 06' 20" N	3° 44' 20" W
4	38° 06' 20" N	3° 43' 40" W
5	38° 05' 20" N	3° 43' 40" W
6	38° 05' 20" N	3° 44' 40" W
7	38° 05' 40" N	3° 44' 40" W
8	38° 05' 40" N	3° 45' 40" W
1	38° 07' 20" N	3° 45' 40" W

Quedando así cerrado el perímetro de veintisiete cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 27 de enero de 1997.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, relativo a la solicitud de Permiso de Investigación nombrado La Loma núm. 16031, que ha sido admitida definitivamente. (PP. 351/97).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber:

Que por don Pedro García Camacho, como representante de Pedro García Arance e Hijos, C.B., con domicilio en Bailén (Jaén), se solicita Permiso de Investigación de veintiséis cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) Arcillas, nombrado «La Loma» núm. 16.031, sita en el paraje de Cañada Isabel, Portillo de la Dehesa y otros, del término municipal de Bailén (Jaén).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Paralelo	Meridiano
Pp y 1	38° 05' 40"	3° 46' 40"
2	38° 05' 00"	3° 46' 40"
3	38° 05' 00"	3° 46' 00"
4	38° 04' 40"	3° 46' 00"
5	38° 04' 40"	3° 45' 40"
6	38° 40' 00"	3° 45' 40"
7	38° 04' 00"	3° 46' 40"
8	38° 04' 40"	3° 46' 40"
9	38° 04' 40"	3° 48' 40"
10	38° 05' 40"	3° 48' 40"
1	38° 05' 40"	3° 46' 40"

Quedando así cerrado el perímetro de veintiséis cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 27 de enero de 1997.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, relativo a la solicitud de Permiso de Investigación nombrado El Altico núm. 16039, que ha sido admitida definitivamente. (PP. 486/97).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber:

Que por don José Malpesa Guerrero, como representante de Arcillas y Transportes, S.L., con domicilio en Bailén (Jaén), se solicita Permiso de Investigación de nueve cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) Arcillas, nombrado «El Altico» núm. 16.039, sito en los parajes Altico, Minillas, Horcaja, Cuellos y Pilas, del término municipal de Carboneros (Jaén).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Paralelo	Meridiano
Pp y 1	38° 14' 40''	3° 38' 40''
2	38° 14' 40''	3° 39' 40''
3	38° 13' 40''	3° 39' 40''
4	38° 13' 40''	3° 38' 40''
1		

Quedando así cerrado el perímetro de nueve cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 27 de febrero de 1997.- El Delegado, Francisco García Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 11 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública sobre la concesión V-4037; JA-386-J. (PP. 918/97).

Don Francisco Muñoz Fernández, en nombre y representación de Transportes Muñoz Amezcua, S.L., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la modificación de la concesión de su titularidad V-4037; JA-386-J.

De conformidad con la Disposición Transitoria Tercera de la Orden de 6 de febrero de 1989 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública por modificación de horarios, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Fontanar, Pozo Alcón, Hinojares, Ceal, Huesa, Jódar, Bedmar, Cánava, Jimena, Mancha Real y Jaén, y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello, y de acuerdo con lo previsto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, 7.

Jaén, 11 de marzo de 1997.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 11 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública sobre el expediente de sustitución que se cita. (EC-JA-144). (PP. 919/97).

Don Francisco Muñoz Fernández, en nombre y representación de Transportes Muñoz Amezcua, S.L., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la modificación del expediente de unificación de las concesiones de su titularidad V-0546; JA-053-J y V-600; JA-061-J, al que se le ha asignado la referencia EC-JA-144.

De conformidad con la Disposición Transitoria Tercera de la Orden de 6 de febrero de 1989 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública por modificación de horarios, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Mancha Real, La Guardia y Jaén, Juan José Romero Bolívar y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello, y de acuerdo con lo previsto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, 7.

Jaén, 11 de marzo de 1997.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 19 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público para general conocimiento de la apertura del plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Fuente de Piedra, Málaga. (Expte. MA-94-041/C).

Expediente MA-94-041/C, apertura de plazo para solicitar viviendas de Promoción Pública en la localidad de Fuente de Piedra, provincia de Málaga.

ANUNCIO

Acuerdo de 14 de febrero de 1997 de la Comisión Provincial de la Vivienda sobre apertura de plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Promoción Pública en la localidad de Fuente de Piedra, provincia de Málaga.

Por Acuerdo de la Comisión Provincial de la Vivienda del día 14 de febrero de 1997, ha quedado abierto al